

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 JUN. 2025

VISTO: que el 5 de setiembre de 2025 la señora funcionaria, Consejera Adriana Isabel Rodríguez González alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

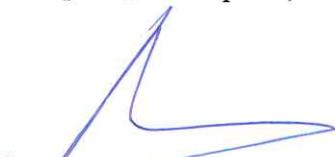
RESULTANDO: que la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Adriana Isabel Rodríguez González desempeña actualmente las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile;-----

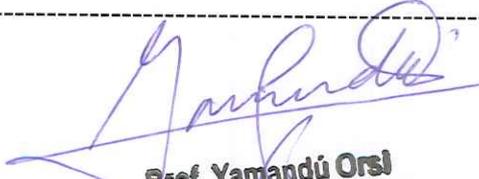
CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 5 de setiembre de 2025, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;-

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 18 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1°.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Adriana Isabel Rodríguez González, a partir del 5 de setiembre de 2025.-----
- 2°.- Declárase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Adriana Isabel Rodríguez González, comprendida en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, disponiéndose su cese de funciones a partir del 5 de setiembre de 2025, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----
- 3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4°.- Agradécese los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA